

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 1 VERBAL DE LESION ENORME
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2017-00100-00
DEMANDANTE	JULIO ANDRES MORERA ALDANA Y OTRO
DEMANDADO	HECTOR ALEXANDER MARROQUIN CABRERA
ASUNTO	AMPLIA PLAZO

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la parte demandada y siendo esta procedente, el Despacho le amplía en 15 días más, el plazo para que alleguen la caución que se les ordenó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 15 De hoy Marzo 22 DE 2022

SECRETARIO
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ